

Chirif
20 ENE. 2009



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmueble
20 ENE 2009
Hora: _____

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 006-2009
Lunes, 09 de enero 2009.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmueble
20 ENE 2009
Firma: _____

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

El Informe No. 005-2009(SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planeación y Presupuesto);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo No. 043-2003-PCM, establece que las Entidades Públicas, deberán identificar al Funcionario de brindar información pública que posea o produzca, solicitada por las personas naturales o jurídicas.

Que, asimismo el último párrafo del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806, establece que las Entidades Públicas deberán identificar al Funcionario responsable de la elaboración del Portal de Internet;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 697-2003 se designó a los Funcionarios responsables de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR-LIMA y al Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet de la Entidad;

Que, desde esa fecha se han producido cambios en la estructura orgánica de la Entidad así como en la designación de Funcionarios a que se refiere la Resolución de Gerencia General No. 697-2003;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza No. 758 que aprueba el Estatuto del SERPAR-LIMA, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Directora de la Oficina de Administración Documentaria Lic. Elvira Cardenas Pajuelo responsable de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Jefe de la Unidad de Informática Sr. Arturo Perez Velásquez Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet del SERPAR-LIMA.

ARTICULO TERCERO.- Los Funcionarios que integran la estructura orgánica del SERPAR-LIMA, deberán proporcionar bajo responsabilidad toda la información que sea requerida por los Responsables designados dentro de los plazos establecidos en las normas legales que regulan la transparencia y acceso a la información pública.

ARTICULO CUARTO.- Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General No. 697-2003. Para conocimiento y fines de cumplimiento transcribir:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Atentamente,

NATALIO SANCHEZ, 220 DE LA CRUZ DE SAN MARÍA (L) Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550
Lic. Adm. Directora de Administración Documentaria

JORGE HUERTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmueble
Vº Bº
Gerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Asesoría Legal
DIRECTOR
Vº Bº
Director

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Informática
Vº Bº
Jefe de la Unidad de Informática

Elvira Cardenas
Arturo Perez
CP
CP
CP
6A91

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Transcripción N° 1143
09 ENE 2009
06